

BAQUEDANO, 17 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1177

VISTOS:

1. La necesidad de nombrar a una funcionaria para que realice las funciones de Tesorera Municipal de esta Entidad Edilicia.
2. El Memorando S/N, de fecha 07 de mayo del 2013 de doña Maritza Ortega Cabezas Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
3. El Decreto de Registro Nro. 70 de fecha 22 de Noviembre del año 2002, que Asciede a la Sra. Maritza Ortega Cabezas Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 10 de Febrero del año 1997.
4. Lo dispuesto en el artículo Nro. 97 letra a) y 98, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** a la funcionaria Maritza Ortega Cabezas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Escalafón Jefatura Grado 12° E.M.S, para que cumpla funciones de Tesorera Municipal de esta Entidad Edilicia.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria Sub-Título 21 Ítem 01 Asignación 001 Sub-asignación 010. "Asignación Pérdida de Caja"
3. **PÁGUESE** a doña Maritza Ortega Cabezas, la suma de \$94.445 (noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), por concepto de asignación de pérdida de caja retroactiva de acuerdo a lo establecido en el los artículos en los Artículos 97 letra a) y 98 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. **COMUNÍQUESE** al Administrador Municipal, Control, e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPC/MPC/RMP/SVD/svd

**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INTERESADA